

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVI	Salta, 1 de julio de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 11 PAGINAS			CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 272324

N°. 12.247

Tirada de 550 Ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO  
Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO  
FERNANDEZ  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO  
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT  
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO N° 214780

ARMANDO TROYANO  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,05
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,05
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,05
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,05
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,05
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,05
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,05
—Remates Varios	A 1,80	A 0,05
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

**II - SUSCRIPCIONES**

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

**III - EJEMPLARES**

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**RESOLUCION SINTETIZADA**

M.E. Nº 349 del 19-6-85 — Dispone promociones automáticas para el personal de la planta permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia ..... 1970

**EDICTO DE MINA**

Nº 56834 — Puel SAMIC ..... 1970

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 56965 — Banco Provincial de Salta, Nº 21/85 ..... 1970

Nº 56879 — Administración Nacional de Aduanas, Nº 76/85 ..... 1970

Nº 56850 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 45/85 ..... 1970

	Pág.
Nº 56849 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 44/85 .....	1971
Nº 56847 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 43/85 .....	1971
Nº 56844 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 48/85 .....	1971

### SUSPENSION DE LICITACION PUBLICA

Nº 56966 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 16/85 .....	1971
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 56969 — Farfán Rubén Belisario, Expte. Nº A-48.761/83 .....	1971
Nº 56958 — Trujillo de Siárez Cecilia, Expte. Nº A-59.700/85 .....	1971
Nº 56956 — Rueda, María Salomé López de, Expte. Nº A-61.050/85 .....	1971
Nº 56954 — Salomé Carrizo de Lezcano, Expte. Nº 16.938/85 .....	1971
Nº 56947 — Boso Angel Benito, Expte. Nº A-49.064/83 .....	1972
Nº 56940 — Sandoval, Rosa, Expte. Nº 2.708/68 .....	1972
Nº 56935 — Flores, Susana Audelina o Audelina, Expte. Nº A-60.357/85 .....	1972
Nº 56931 — Pacheco, José Adán, Expte. Nº 2.295/83 .....	1972
Nº 56930 — Ferreyra, Delfin, Expte. Nº 2.653/84 .....	1972
Nº 56928 — Vitry, Juan Marcelo, Expte. Nº A-60.795/85 .....	1972
Nº 56918 — Valenzuela, Dominga, Expte. Nº A-61.266/85 .....	1972
Nº 56917 — Ciotta, Luis, Expte. Nº A-60.358/85 .....	1972

### REMATE JUDICIAL

Nº 56970 — Por Daniel Castaño, Juicio: Expte. Nº A-57.136/85 .....	1973
--	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 56964 — Bianchi de Ponce Paulina y/o Ocampo Mercedes Pastora .....	1973
Nº 56952 — Mirta del Carmen Leguizamón .....	1973

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 56963 — Andrea Rosa S.A. ....	1973
----------------------------------	------

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 56962 — Casa Carlitos S.R.L. ....	1974
Nº 56961 — Casa Carlitos S.R.L. ....	1974
Nº 56960 — Casa Carlitos S.R.L. ....	1975

### VENTA DE NEGOCIO

Nº 56903 — Nápoli Hotel .....	1975
-------------------------------	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 56959 — Cerámica del Norte S.A., para el día 29-7-85 .....	1976
Nº 56955 — Centro de Comerciantes Minoristas de Salta, para el día 28-7-85 .....	1976

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 56967 — Centro Boliviano de SS.MM., para el día 28-7-85 .....	1976
Nº 56957 — Asociación Mutual de Trabajadores del Azúcar, para el día 28-7-85 .....	1976
Nº 56951 — Sindicato Vendedores de Diarios y Revistas de la Ciudad de Salta, para el día 27-7-85 .....	1977

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 56968 — Partido Demócrata Cristiano de Salta, para el día 17-8-85 .....	1977
--	------

### RECAUDACION

Nº 56963 — Del día 28-6-85 .....	1977
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 349 - 19-6-85 - Expte. Cód. Nº 04-Nº 6.777/84.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1984 y encuadre en las disposiciones contenidas en los Decretos Nºs. 312/80; 458/80; 366/81 y 299/83, disponer las promociones automáticas que se consignan en planillas anexas que forman parte de la presente resolución, para el personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Unidad de Organización 15.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica del personal de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas referidas en el artículo anterior.

Art. 3º — El mayor costo emergente de las promociones dispuestas por el artículo 1º de la presente resolución, se imputará a la Partida Principal Personal de la Unidad de Organización 15, Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

El Anexo de la Resolución Nº 349, se encuentra para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

### EDICTO DE MINA

O.P. Nº 56.834 F. Nº 26.300

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minería de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 131 del C. de Minería que, Puel Samic., el 26 de junio de 1984 por Expediente Nº 12.032, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro y sulfato de sodio al que denominó: "PUEL", con la siguiente ubicación: como P.R., la casilla de Bomba Mina Julia, se miden 6.330 m. az. 90º hasta el punto auxiliar P.A. y luego 500 m. az. 180º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P. M.D.). En un radio de 5 kilómetros existen registradas otras minas por lo que se trata de un "Nuevo Criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 31 de mayo de

1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e) 19-6; 1 y 11-7-85

### LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 56.965

F. Nº 2060

#### BANCO PROVINCIAL

#### LICITACION PUBLICA Nº 21/85

Llámanse a Licitación Pública Nº 21/85, para el día 18 de julio de 1985 a horas 10:00 (diez) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Impresión y Provisión de 2.440 Block de Giros de 25 Juegos Cada Uno, Cargo Bancos Corresponsales y Sucursales, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones respectivo. Consultas y Pliegos de Condiciones: Salta: Banco Provincial de Salta, Departamento de Servicios Generales, 1er. Piso, España Nº 518, 4400, Salta. Buenos Aires: Banco Provincial de Salta, Oficina de Contaduría, Sarmiento Nº 847, Cód. 1042, Capital Federal. Precio del Pliego: -A- 10.- (Austales diez), sujeto a reajustes.

P/el BANCO PROVINCIAL

Alberto Luis Cruz

Gerente Departamental

Esteban Roque Vega

Jefe de División de Ira.

Valor al cobro -A- 4,40.-

e) 1 y 2-7-85

O. P. Nº 56879

F. Nº 2053

#### ADMINISTRACION NAC. DE ADUANAS

#### DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámanse a Licitación Pública Nº 76/85 por el mantenimiento de 31 máquinas Teleimpresoras a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31-12-85 con opción a dos meses más en las mismas condiciones. Apertura: día 4 de julio de 1985 a las 15.00 horas. Retiro de pliegos Sección Contrataciones, Azopardo Nº 350, Capital Federal o Aduana de Salta. Benjamín P. Lastra, Subadministrador Aduana Salta, Legajo 2530-3.

Valor al cobro A 17,60.

e) 24-6 al 3-7-85

O.P. Nº 56.850

F. Nº 2047

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

#### Licitación Pública Nº 45/85 del 5º Distrito

Objeto: Obra: Ruta 40, Provincia de Salta, Tramo: Cachi—La Poma, (reconstrucción muros de hormigón ciclopeo "D" y defensas de alambre tejido y piedra bola). Presupuesto: \$a 13.600.000. Precio del Pliego: \$a 2.700. Depósito de garantía: \$a 136.000. Plazo de Obra: 3 meses y medio. Presentación de propuestas: 3 de julio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 22.

e) 19-6 al 3-7-85

O.P. Nº 56.849 F. Nº 2046

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 44/85 del 5º Distrito**

Objeto: Obra: Ruta 40, Provincia de Salta, Tramo: Cafayate—Animaná (construcción de muros, badenes y platea de hormigón ciclopeo clase "D"). Presupuesto: \$a 14.000.000. Depósito de Garantía: \$a 140.000. Precio del Pliego: \$a 2.800. Plazo de Obra: 3 meses y medio. Presentación de propuestas: 2 de julio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Néstor Enrique Berto**

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 22. e) 19-6 al 3-7-85

O.P. Nº 56.847 F. Nº 2045

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 43/85 del 5º Distrito**

Objeto: Obra: Ruta 9, Provincia de Salta, Tramo: Río Vaqueros—Limite con Jujuy (reconstrucción defensa sobre Ríos Vaqueros y Caldera). Presupuesto: \$a 14.178.286. Depósito de garantía: \$a 141.783. Precio del pliego: \$a 2.800. Plazo de Obra: 3 meses y medio. Presentación de propuestas: 2 de julio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Néstor Enrique Berto**

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 22. e) 19-6 al 3-7-85

O.P. Nº 56.844 F. Nº 2043

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 48/85 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta 58, Provincia de Salta. Tramo: La Viña—Cerrillos (construcción defensas flexibles). Presupuesto: \$a 14.994.848. Depósito de garantía: \$a 149.948. Precio del pliego: \$a 3.000. Plazo de obra: 3 meses y medio. Presentación de propuestas: 4 de julio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Néstor Enrique Berto**

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 22,30 e) 19-6 al 3-7-85

**SUSPENSION DE LICITACION PUBLICA**

O.P. Nº 56.966 F. Nº 2061

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Banco de Préstamos y Asistencia Social**

Expediente Nº 35-14.732/85.

Resolución Nº 650/85-A

Licitación Pública Nº 16/85.

"Suspender la Licitación Pública Nº 16/85 "Provisión Protectores Solares para Parabrisas Automotores", hasta tanto se resuelvan las actuaciones obrantes en expediente Nº 35-14.461".

Valor al cobro -A- 2,20.-

e) 1-7-85

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. Nº 56.969 Rs/c. Nº 3550

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación en Expediente Nº A-48.761/83, caratulado "Farfán, Rubén Belisario, Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de junio de 1985. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y un diario comercial. Dr. Luis María Pagano Fernández, Secretario.

Sin cargo

1º al 3-7-85

O.P. Nº 56.958 F. Nº 26.447

La doctora Susana G. K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "Trujillo de Siarez, Cecilia, Sucesorio", Expediente Nº A-59.700/85, cita a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como acreedores o herederos, para que comparezcan en el término de 30 (treinta) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de

ley. Publíquese durante 3 (tres) días. Salta, 28 de mayo de 1985. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.-

e) 1º, 2 y 3-7-85

O. P. Nº 56956

F. Nº 26459

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la doctora Teresa del C. López de Martín, en los autos caratulados: Rueda, María Salomé López de, Sucesorio, Expediente Nº A-61.050/85, cita y emplaza por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña María Salomé López de Rueda. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 25 de junio de 1985. Dra. Teresa del C. López de Martín. Secretaria.

Imp. -A- 4,20.-

e) 1º, 2 y 3-7-85

O.P. Nº 56.954

F. Nº 26.444

El doctor Alberto Antonio García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Salomé Carrizo de Lezcano para que comparezcan a hacer valer sus derechos ya sean como herederos, acreedores, o legatarios en "Sucesorio, Expedien-

te Nº 16.938/85 dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación por tres días. Metán, 19 de junio de 1985. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.-

e) 1º, 2 y 3-7-85

O. P. Nº 56947

R. S/C. Nº 3548

El Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaria de la Dra. Raquel T. de Rueda en los autos caratulados "Boso, Angel Benito, Sucesorio; Expte. Nº 2-A-49.064/83 cita por el término de 3 (tres) días a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 27 de junio de 1985. — Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo

e) 28-6 al 2-7-85

O. P. Nº 56940

R. S/C. Nº 3547

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho al juicio: "SANDOVAL, ROSA - Sucesorio", Expediente Nº 2.708/68, para que se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta días. Salta, 30 de mayo de 1985. Publicación 3 días. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Sin cargo

e) 27-6 al 1-7-85

O. P. Nº 56935

F. Nº 26424

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Rosa Ayala, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión: "FLORES, SUSANA AUDELINA o AUDELINA - Sucesorio", Expte. Nº A-60.357/85, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones 3 días. Salta, 27 de mayo de 1985. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. Dra. María Rosa Ayala, Secretaria. Salta, junio 12 de 1985.

Imp. A 4,20

e) 27-6 al 1-7-85

O. P. Nº 56931

F. Nº 26418

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, en los autos caratulados: "MUNIZAGA DE SCHMIDT, MARIA EUGENIA - Sucesorio de PACHECO, JOSE ADAN", Expte. Nº 2295/83, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, mayo cuatro de 1984. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 27-6 al 1-7-85

O. P. Nº 56930

F. Nº 26417

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, en los autos caratulados: "Sucesorio de FERREYRA, DELFIN", Expte. Nº 2653/84, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, agosto 14 de 1984. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 27-6 al 1-7-85

O. P. Nº 56928

F. Nº 26393

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaria de la Dra. Cristina F. de Carranza, en los autos "VITRY, JUAN MARCELO - Sucesorio" Expediente Nº A-60.795/85, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 6 de junio de 1985. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 27-6 al 1-7-85

O. P. Nº 56918

F. Nº 26409

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 10a. Nominación, en juicio "VALENZUELA, DOMINGA s/Sucesorio", Expte. Nº A-61.266/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea herederos y/o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 21 de junio de 1985. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 27-6 al 1-7-85

O. P. Nº 56917

F. Nº 26411

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ª Nominación y Secretaria de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia, en los autos caratulados: "CIOTTA, Luis - Sucesorio", Expte. Nº A-60.358/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de junio de 1985. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. A 4,20

e) 27-6 al 1-7-85

**REMATE JUDICIAL**

O.P. Nº 56.970 F. Nº 26.467

**Por: DANIEL CASTAÑO****JUDICIAL****Derechos y Acciones sobre un  
automóvil marca Fiat 1.600**

El día 1º de julio de 1985 a horas 18, en 25 de mayo 322 ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, doctora Susana K. de Martirelli, Secretaria a cargo de la doctora Silvia Ester Rivero, Ejecutivo, que se le sigue a Retambay, Mario Daniel, Expediente Nº A-57.136/85, Remataré Sin Base y de Contado los derechos y acciones de un automóvil marca Fiat 1.600, modelo 1971, Dominio A-023.545, que puede ser revisado en Avenida San Martín Nº 606 de esta ciudad en horario comercial. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Teléf. 21-7260, Salta.

Imp. -A- 2.-

e) 1º-7-85

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. Nº 56.964 F. Nº 26.463

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª

Nominación, Secretaria de la Escr. Raquel T. de Rueda, en Expte. Nº 2A-56706/84 ha resuelto: I) Ordenar: a) la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo transferible Nº 066.969 por el importe de \$a 17.813,05, con fecha de vencimiento 26-10-84 a nombre Bianchi de Ponce, Paulina y/u Ocampo, Mercedes Pastora, emitido por el Banco Provincial de Salta; b) Publíquese por un día en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial. II) Autorizar su pago si no hubiere oposición a los sesenta días a contar de la última publicación del presente auto. Salta, 18 de junio de 1985. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. -A- 1.-

e) 1º-7-85

O.P. Nº 56.952.

F. Nº 26.440

El doctor Jorge María Méndez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaria Nº 1, en los autos caratulados: "Ruíz, Nicomedes y de María Luisa Villafañe de Ruíz, Adopción de la menor: Argelia Roxana Leguizamón, Expediente Nº 30.699/85" cita a la señora Mirta del Carmen Leguizamón para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de nueve días a partir de la última publicación. Orán 3 de junio de 1985. Publíquese Boletín Oficial diario El Tribuno. Firmado, Dr. Jorge María Méndez, Juez. Publíquese por 2 días. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. -A- 2.-

e) 28-6- y 1-7-85

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 56.963 F. Nº 26.452

**ANDREA ROSA S. A.**

Socios: Humberto Auil, L.E. Nº 7.262.505, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad y Pedro José Segura Pérez, C.I. Nº 109.375 Policía de Salta, español, casado, comerciante, de 38 años de edad; domicilio del primero: Monoblock uno, Departamento 3, Barrio Casino; domicilio del segundo: Pedernera Nº 121, ambos de esta ciudad.

Fecha del Instrumento: Escritura número 276 otorgada en Salta el 13 de noviembre de 1984, ante la Escribana Norma Susana Arias.

Denominación: Distribuidora Andrea Rosa, Sociedad Anónima.

Domicilio: En la ciudad de Salta con sede social en Pedernera Nº 119.

Objeto: Compra-venta, importación y exportación de productos y subproductos lácteos, de la industria frigorífica, tales como embutidos, fiambres, conservas, encurtidos en salmuera y demás productos y subproductos alimenticios; transporte de productos y subproductos alimenticios en general.

Duración: 90 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$a 1.665.000, representados por 166.500 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una de valor nominal \$a 10 cada una.

Organo de Administración: Estará a cargo de un Directorio que durará dos ejercicios, permaneciendo en su cargo hasta ser reemplazado.

Representación Legal: El uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, en ausencia de éste al Vicepresidente o a dos Directores en forma conjunta o a un apoderado en su caso.

Fecha de Cierre del Ejercicio: Se practicará el 31 de diciembre de cada año.

Directorio: Se fija en dos el número de directores titulares designados: el señor Pedro José Segura Pérez como Presidente; y el señor Humberto Auil como Vicepresidente.

Sindicatura: Mientras no supere su capital los valores establecidos por el artículo 299 de la Ley 19.550, podrá funcionar sin síndico. El contralor lo poseen los socios.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, 20 de mayo de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 4,50.-

e) 1º-7-85

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O.P. Nº 56.962

F. Nº 26.456

**CASA CARLITOS S. R. L.**

Entre los Sres.: Benito Indalecio Sanmillán, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 8.337.759 de 34 años de edad, domicilio en calle 20 de Febrero Nº 467 de esta ciudad, por una parte como cedente y Ana María Maita, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 11.080.544, domiciliada en calle San Martín Nº 580 de esta ciudad, de 31 años de edad, por la otra como cesionaria, convienen lo siguiente:

Primero: Ambas partes declaran ser integrantes de la Sociedad comercial, que gira con el nombre de fantasía de "Casa Carlitos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con contrato social de fecha 31 de diciembre de 1975, el que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio a folio 42/43, asiento 8.308, del Libro 38 de Contratos Sociales, con fecha 23 de marzo de 1976. Declaran también conocer la cesión de cuotas sociales que con fecha 31 de mayo de 1976 realizara la ex socia Gloria Nieva a favor del señor Mario Rubén Maita, la que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 159, asiento 8.390, del Libro 38 de Contratos Sociales, con fecha 22 de junio de 1976.

Segundo: El señor Benito Indalecio Sanmillán, cede y transfiere a favor de Ana María Maita la totalidad de las cuotas sociales que en cantidad de 200, de un valor nominal de pesos ley 18.188 diez cada una, tiene y le pertenecen en la Sociedad comercial antes mencionada.

Tercero: El precio total y convenido de esta cesión se fija en la suma de \$a 20.000, cantidad que el cedente declara tener recibida, en dinero efectivo y de manos de la cesionaria, antes de este acto, otorgándole mediante este instrumento el más suficiente recibo y carta de pago en forma. La cesionaria Ana María Maita acepta esta cesión en los términos referenciados.

Cuarto: Ambas partes declaran que salvo en la modificación en lo que respecta a la cantidad de cuotas sociales que ahora pertenecen a Ana María Maita, el presente no modifica en sus restantes partes al contrato original.

Quinto: Los restantes integrantes de la sociedad señores: Cayetano Román Maita, L. E. Nº 6.969.522, Aurora Celsa Castro de Maita, L.C. Nº 2.477.161, Carlos Ramón Maita, D.N.I. Nº 10.579.509, Mario Rubén Maita, D.N.I. Nº 12.993.635, Bernarda Delgado de Maita, D.N.I. Nº 10.842.821, Luis Eduardo Olarte, L.E. Nº 6.950.811 y Rafaela Marta Figueroa de Olarte L.C. Nº 5.302.658, prestan su expresa conformidad a la cesión de cuotas sociales antecedentes, manifestando que en nada tienen que oponerse en la misma, firman el presente. De total conformidad se firman tres ejemplares iguales y a un sólo efecto, en la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, a los 30 días del mes de mayo de 1985.

**CERTIFICO:** Que las firmas que se encuentran estampadas al pie del presente, son auténticas de los señores: Benito Indalecio Sanmillán, L.E. Nº 8.337.759, Ana María Maita, D.N.I. Nº 11.080.544, Cayetano Román Maita, L.E. Nº 6.969.522; Aurora Celsa Castro de

Maita, L.C. Nº 2.477.161; Carlos Ramón Maita, D.N.I. Nº 10.579.509; Mario Rubén Maita, D.N.I. Nº 12.993.635; Bernarda Delgado de Maita, D.N.I. Nº 10.842.821; Luis Eduardo Olarte, L.E. Nº 6.950.811 y Rafaela Marta Figueroa de Olarte, L.C. Nº 5.302.659, las que han sido estampadas en mi presencia en este instrumento y en las Actas Nºs. 9095, 2105, 2100, 2101, 2102, 2099, 2103 y 2104, fs. 350 vta. 352 vta. 352, 351 vta., 351, vta. 352, 352 y 352 del libro 1º Registro de Firmas a mi cargo, doy fe. General Güemes, 30 de mayo de 1985. Escribano Adolfo R. Trogliero, Titular Registro Nº 75, General Güemes, Prov. de Salta.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaria, 27 de junio de 1985. Dra. Mirta Avelaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 5,90.-

e) 1-7-85

O.P. Nº 56.961

F. Nº 26.457

**CASA CARLITOS S. R. L.**

Entre los señores: Serafina Rosario Condorí, argentina, casada, comerciante, de 44 años de edad, L.C. Nº 4.136.708, domiciliada en calle Teniente Ibáñez Nº 1260, de esta ciudad, por una parte como cedente y Mario Rubén Maita, argentino, soltero, comerciante, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 12.993.635, domiciliado en calle San Martín Nº 580 de esta ciudad, por la otra como cesionaria, convienen lo siguiente:

Primero: Ambas partes declaran ser integrantes de la Sociedad comercial, que gira con el nombre de fantasía de "Casa Carlitos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con contrato social de fecha 31 de diciembre de 1975, el que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio a folio 42/43, asiento 8.308, del Libro 38 de Contratos Sociales, con fecha 23 de marzo de 1976. Declaran también conocer la cesión de cuotas sociales que con fecha 31 de mayo de 1976 realizara la ex socia Gloria Nieva a favor del señor Mario Rubén Maita, la que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 159, asiento 8.390, del Libro 38 de Contratos Sociales, con fecha 22 de junio de 1976.

Segundo: La señora Serafina Rosario Condorí, cede y transfiere a favor de Mario Rubén Maita la totalidad de las cuotas sociales que en cantidad de 200, de un valor nominal de pesos ley 18.188 diez cada una, tiene y le pertenecen en la sociedad comercial antes mencionada.

Tercero: El precio total convenido de esta cesión se fija en la suma de \$a 20.000, cantidad que el cedente declara tener recibido en dinero efectivo y de manos del cesionario antes de este acto, otorgándole mediante este instrumento el más suficiente recibo y carta de pago en forma. El cesionario Mario Rubén Maita acepta esta cesión en los términos referenciados.

Cuarto: Ambas partes declaran que, salvo en la modificación en lo que respecta a la cantidad de cuotas sociales que ahora pertenecen a Mario Rubén Maita, el presente no modifica en sus restantes partes al contrato original.

Quinto: Los restantes integrantes de la Sociedad señores: Cayetano Román Maita, L.E. Nº



6.969.522, Aurora Celsa Castro de Maita, L.C. Nº 2.477.161, Carlos Ramón Maita, D.N.I. Nº 10.579.509, Ana María Maita, D.N.I. Nº 11.080.544, Bernarda Delgado de Maita, D.N.I. Nº 10.842.821, Luis Eduardo Olarte, L.E. Nº 6.950.811 y Rafaela Marta Figueroa de Olarte, L.C. Nº 5.302.659, prestan su expresa conformidad a la cesión de cuotas sociales antecedentes, manifestando que nada tienen que oponer en la misma, firman el presente.

De total conformidad se firman tres ejemplares iguales y a un sólo efecto, en la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, a los 30 días del mes de mayo de 1985.

**CERTIFICO:** Que las firmas que se encuentran estampadas al pie del presente instrumento, son auténticas de los señores: Serafina Rosario Condori, L.C. Nº 4.136.708; Mario Rubén Maita, D.N.I. Nº 12.993.635, Cayetano Román Maita, L.E. Nº 6.969.522; Aurora Celsa Castro de Maita, L.C. Nº 2.477.161; Carlos Ramón Maita, D.N.I. Nº 10.579.509; Ana María Maita, D.N.I. Nº 11.080.544; Bernarda Delgado de Maita, D.N.I. Nº 10.842.821; Luis Eduardo Olarte, L.E. Nº 6.950.811 y Rafaela Marta Figueroa de Olarte, L.C. Nº 5.302.659, las que fueron estampadas en mi presencia en este instrumento y en las Actas Nºs 2097, 2102, 2098, 2100, 2101, 2105, 2099, 2103 y 2104, fs. 351, 352, 351, 351 vta. 351 vta. 352 vta. 351 vta., 351 vta., 352 y 352, respectivamente del libro 1º Registro de Firmas a mi cargo, doy fe. General Güemes, 30 de mayo de 1985. Escribano Adolfo R. Trogliero, Titular Reg. Nº 75, Gral. Güemes, Provincia de Salta.

**CERTIFICO** que por orden del señor Juez autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaria, 27 de junio de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 6,10.-

e) 1º-7-85

O. P. Nº 56960

F. Nº 26458

#### CASA CARLITOS S. R. L.

Entre los señores Lidia Ester Bolívar, argentina, soltera, comerciante, de 35 años de edad, L.C. Nº 6.260.926, domiciliada en calle San Lorenzo 114 de esta ciudad, por una parte como cedente y Carlos Ramón Maita, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. Nº 10.579.509, domiciliado en calle San Martín Nº 580 de esta ciudad, por la otra como cesionario, convienen lo siguiente:

**PRIMERO:** Ambas partes declaran ser integrantes de la sociedad comercial, que gira con el nombre de fantasía de "Casa Carlitos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con contrato social de fecha 31 de diciembre de 1975, el que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio a folio 42/43 asiento 8.308, del Libro 38 de Contratos Sociales, con fecha 23 de marzo de 1976. Declaran también conocer la cesión de cuotas sociales que con fecha 31 de mayo de 1976 realizara la ex socia Gloria Nieva a favor del señor Mario Rubén Maita, la que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 159, asiento 8.390, del libro 38 de Contratos Sociales, con fecha 22 de junio de 1976.

**SEGUNDO:** Lidia Ester Bolívar cede y transfiere a favor de Carlos Ramón Maita la totali-

dad de las cuotas sociales que en cantidad de 200, de un valor nominal de pesos ley 18.188, diez cada una, tienen y le pertenecen en la sociedad comercial antes mencionada.

**TERCERO:** El precio total y convenido de esta cesión se fija en la suma de \$a 20.000, cantidad que la cedente declara tener recibida, en dinero efectivo y de manos del cesionario, antes de este acto, otorgándole mediante este instrumento el más suficiente recibo y carta de pago en forma. El cesionario Carlos Ramón Maita acepta esta cesión en los términos referenciados.

**CUARTO:** Ambas partes declaran que salvo en la modificación en lo que respecta a la cantidad de cuotas sociales que ahora pertenecen a Carlos Ramón Maita, el presente no modifica en sus restantes partes al contrato original.

**QUINTO:** Los restantes integrantes de la sociedad señores Cayetano Román Maita, L.E. Nº 6.969.522, Aurora Celsa Castro de Maita, L.C. Nº 2.477.161, Ana María Maita, D.N.I. número 11.080.544, Mario Rubén Maita, D.N.I. número 12.993.635, Bernarda Delgado de Maita, D.N.I. Nº 10.842.821, Luis Eduardo Olarte, L.E. Nº 6.950.811 y Rafaela Marta Figueroa de Olarte, L.C. Nº 5.302.659, prestan su expresa conformidad a la cesión de cuotas sociales antecedentes, manifestando que en nada tienen que oponerse en la misma, firman el presente. De total conformidad se firman tres ejemplares iguales y a un sólo efecto en la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, a los 30 días del mes de mayo de 1985.

Certifico que las firmas que se encuentran estampadas al pie del presente, son auténticas de los señores: Lidia Ester Bolívar, L.C. Nº 6.260.926; Carlos Ramón Maita, D.N.I. número 10.579.509; Cayetano Román Maita, L.E. Nº 6.969.522; Aurora Celsa Castro de Maita, L.C. Nº 2.477.161; Ana María Maita, D.N.I. número 11.080.544; Mario Rubén Maita, D.N.I. número 12.993.635; Bernarda Delgado de Maita, D.N.I. Nº 10.842.821; Luis Eduardo Olarte, L.E. Nº 6.950.811 y Rafaela Marta Figueroa de Olarte, L.C. Nº 5.302.659, las que fueron estampadas en mi presencia en este instrumento y en las actas números 996, 2101, 2098, 2100, 2105, 2102, 2099 y 2104, fs. 351, 351 vta., 351, 351 vta., 351 vta., 352, 351 vta. 352 y 352, respectivamente del libro 1º Registro de Firmas a mi cargo, doy fe. General Güemes, 30 de mayo de 1985. Escribano Adolfo R. Trogliero, Titular Registro Nº 75, General Güemes, Prov. de Salta.

**CERTIFICO** que por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaria, 27 de junio de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 5,70.-

e) 1-7-85

#### VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 56903

F. Nº 26377

Massimino Siani vende a Juan Rojas Donoso el negocio denominado Nápoli Hotel ubicado en calle Bartolomé Mitre números 1022 a 1032 de esta ciudad de Salta. Domicilio de las partes:

Bmé. Mitre Nº 1028, Salta. Oposiciones: Escribanía Guzmán, calle España Nº 1118, Salta. Salta, 25 de junio de 1985. José Domingo Guzmán, Escribano, Reg. Nº 44.

Imp. A 20.-

e) 26-6 al 2-7-85

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 56959

F. Nº 26461

### CERAMICA DEL NORTE SOC. ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de julio de 1985 a las 10.00 horas en el local de Avda. José Gervasio Artigas Nº 252, Salta, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.
- 2º Consideración de los motivos del atraso en la realización de la asamblea.
- 3º Consideración de la actualización contable según ley 19742 al 31 de agosto de 1984.
- 4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, notas e informes del síndico correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 1984.
- 5º Retribución a directores y síndico y distribución de utilidades.
- 6º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 7º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

#### EL DIRECTORIO

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de que para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones, o bien certificados

que acrediten el depósito bancario de las mismas en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

CERAMICA DEL NORTE S.A.

Armando R. Soler

Vicepresidente

Imp. A 20.-

e) 1 al 5-7-85

O. P. Nº 56955

F. Nº 26445

O. P. Nº 56955

F. Nº 26445

### CENTRO DE COMERCIANTES

#### MINORISTAS DE SALTA

#### CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios a la asamblea general para el día 28 de julio de 1985, a las 18.00 horas en nuestro local de General Güemes Nº 220, de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance general e informes del órgano de fiscalización.
- 3º Elección total de autoridades.
- 4º Monto de cuota social.
- 5º Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea.

Art. 29: El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora y no completándose el quórum, la asamblea será válida con los socios presentes en la misma.

Nota: Las listas de candidatos deben ser presentadas con 48 horas de anticipación a la hora fijada para la asamblea, en calle General Güemes 220, Salta.

Angela Callejón

a/c. Secretaría

Imp. A 8.-

Carlos S. Herrera

Presidente

e) 1 y 2-7-85

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 56967

F. Nº 26464

O. P. Nº 56957

F. Nº 26448

#### CENTRO BOLIVIANO DE SS. MM.

En cumplimiento del artículo 29 de los estatutos sociales convócase a los socios del Centro Boliviano de SS. MM. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1985 a horas 10.00 en su sede social de Bolívar 47, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria y balance cerrado el día 30 de junio de 1985.
- 3º Renovación total de la comisión directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

#### LA COMISION DIRECTIVA

Imp. A 1,20.-

e) 1-7-85

### ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DEL AZUCAR

#### CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a nuestro estatuto, Arts. 14, 42, 43, 44 y 45, se convoca a todos los asociados activos, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día domingo 28 de julio de 1985, a horas 10.00 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos, juntamente con el informe del órgano de fiscalización del ejercicio social Nº 26, cerrado el 28-2-85.
- 3º Elevar a 3% la cuota social.
- 4º Terminación construcción en tinglado de Hipólito Yrigoyen.

5º Elección de comisión directiva y órgano de fiscalización.

De acuerdo al Art. 39 del estatuto, pasada las 10.30 horas, sin el quórum correspondiente la asamblea se realizará válidamente con los socios presentes.

Por la COMISION DIRECTIVA

**José Rogelio Villalba**  
Tesorero

**Oscar Vega**  
Presidente

Imp. A 3,60.-

e) 1, 2 y 3-7-85

O.P. Nº 56.951

F. Nº 26.442

Salta, 25 de Junio de 1985

### CONVOCATORIA

La actual Comisión Directiva de El Sindicato Vendedores de Diarios y Revistas de la Ciudad de Salta, con Personería Gremial Nº 1059, convoca a sus Socios, a Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de Julio de 1985, a horas 18, en su Sede Social de calle Santiago del Estero Nº 452 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referente a la actuación financiera de la Comisión Normalizadora, compuesta por los compañeros: Carlos Díaz, Raúl López, José Santillán, Andrés Tapia, Enrique Herrera y María Cruz. Punto que será tratado en forma muy exhaustiva por la Honorable Asamblea.
- 3º Informe General, de lo actuado por la Actual Comisión Directiva, en lo Financiero, Económico, Social y Administrativo.
- 4º Designar una Comisión para la reforma de Estatutos.
- 5º Designación de tres Socios para firmar el Acta de Asamblea.

**Atiliano Froilán Agudo**  
Secretario General

**Luis Fausto Varela**  
Sub-Secretario General.

**Roberto D. Martínez**  
Secretario de Actas

Imp. -A- 6.-

e) 28-6 al 4-7-85

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 56968

R. s/c. Nº 3549

### PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE SALTA

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones internas a todos los afiliados del Partido Demócrata Cristiano de Salta, las que tendrán lugar en esta provincia, el día 17 de agosto de 1985, de horas 8.00 a horas 20.00, para elegir las siguientes autoridades:

- 1) Los miembros titulares y los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva Provincial;
- 2) Los convencionales titulares y los convencionales suplentes provinciales;
- 3) Los miembros titulares y los miembros suplentes de las Juntas Departamentales y de las Juntas Municipales.

**Fernando David Magadán**  
Secretario

**Vicente Solá**  
Presidente

Sin cargo.

e) 1 al 3-7-85

### RECAUDACION

O. P. Nº 56953

Saldo anterior	A 4.373,57
Recaudación del día 28-6-85	A 57,70
<b>TOTAL</b>	<b>A 4.431,27</b>